

Penonomé, 29 de marzo de 2023.
DRCC-0329-2023

Señor:

XIANHUI ZHONG

Promotor del proyecto

CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA

E. S. M.

Sr.:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado "**CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**" cuyo promotor es **XIANHUI ZHONG**; ubicado en el corregimiento y distrito de Antón, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

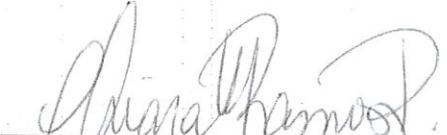
1. En el sub punto 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo y en el sub punto 6.3.1 Descripción del uso del suelo señala que el terreno está ubicado en el corregimiento de Antón cabecera en el distrito de Antón, provincia de Coclé, en la actualidad la zona no cuenta con norma de uso de suelo, pero podemos considerarla como residencial comercial (R-C), ya que a lo largo del proyecto se pueden observar diferentes tipos de comercios y residencias, bares, y talleres. En este sentido, se solicita lo siguiente:
 - a. Presentar la certificación de uso de suelo emitido por la entidad correspondiente, acorde al tipo de proyecto a realizar.
2. De acuerdo a la ubicación del proyecto, el área de influencia directa se ubica en Ciruelito, corregimiento y distrito de Antón, sin embargo, en el sub punto 5.7.1. Desechos sólidos señala que en la fase de construcción los desechos serán trasladados al vertedero cercano en el distrito de Chame y la volante informativa señala datos de localización (Sajalices, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste) y nombre de promotor que no corresponde al proyecto que se encuentra actualmente en evaluación. Por lo que el promotor deberá presentar las correcciones correspondientes.
3. En el sub punto 5.6.1-servicios básicos, para el suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción como en la de operación y funcionamiento, será adquirido mediante contrato con el IDAAN Antón, cuenta con un medidor de registro de suministro de agua al frente del proyecto; siendo así la Nota N° 281-14-DPC del 7 de noviembre de 2014, del IDAAN Dirección de Coclé, solicita que deben contar con la certificación por escrito de acceso a los servicios, al momento de ingresar el Estudio de Impacto Ambiental; por lo que deberán presentar la certificación correspondiente.
4. De acuerdo a la información presentada en el EsIA (pág. 77 y 78) se puede observar que el tanque séptico con el recorrido de los C.I. están fuera del polígono de 580 m² señalados como área a utilizar para el proyecto. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - a. Georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, el área del tanque séptico y recorrido de C.I.
 - b. Actualizar el polígono del proyecto con las correspondientes coordenadas en DATUM WGS84.
 - c. Presentar actualizado el mapa de ubicación geográfica.
5. De acuerdo a la información presentada en el EsIA (pág. 77 y 78) se puede observar que los estacionamientos se ubicarán en el área de servidumbre pública; por lo que se solicita

presentar la autorización de la entidad correspondiente para el uso de esta área y presentar la descripción de dichos estacionamientos.

6. De acuerdo a las fotos ilustrativas presentadas en la pág. 55 se puede apreciar que la vegetación existente ha sido removida y la topografía del área ha sido modificada; por lo que se solicita indicar si el promotor cuenta con permisos correspondientes para las actividades realizadas y presentar las respectivas evidencias.
7. Para la etapa operativa del mini super y carnicería se solicita indicar como será realizada la limpieza de cubículos y donde serán vertidas las aguas residuales producto de esta limpieza.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

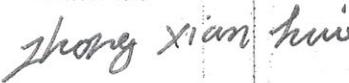

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Hoy 12 de abril de 2023
siendo las 9:17 de la mañana
notifique personalmente a Xianhui
Zhong de la presente
documentación DRCC-0329-2023


Notificador

Notificado


zhong xian hui